



SALESIANOS DE DON BOSCO
Inspectoría San Luis Beltrán - COM

PIP

2021 - 2026

**PROGRAMA INSPECTORIAL
DE PARROQUIAS**

PROGRAMA INSPECTORIAL DE PARROQUIAS

2021 - 2026



SALESIANOS DE DON BOSCO
Inspección San Luis Beltrán - COM

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. MARCO CONCEPTUAL	5
3.1 ORIGEN E HISTORIA DE LA PARROQUIA LATINOAMERICANA	5
3.2 LA PARROQUIA EN EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO	6
3.3 LA PARROQUIA EN EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO	8
3.4 SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA PARROQUIA LATINOAMERICANA	11
3.5 REFERENCIA SALESIANA	16
4. CONTEXTO	18
4.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACCIÓN PASTORAL PARROQUIAL EN LA INSPECTORÍA	19
4.2 DIRECTORIO O PRESENTACIÓN DE LAS PARROQUIAS Y SANTUARIOS	42
5. JUSTIFICACIÓN	22
6. OBJETIVOS	23
6.1 OBJETIVO GENERAL	23
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
7. PRIORIDADES	23
7.1 LÍDERES INTEGRALES	23
7.2 POLÍTICA INTEGRADA DE LA INSPECTORÍA	23
7.3 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	23
7.4 CAPACIDAD VOCACIONAL	24
7.5 FORMACIÓN CONJUNTA	24
7.6 ACCESO OPORTUNO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	24
7.7 COFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	24
7.8 PARROQUIAS SALESIANAS CORRESPONSABLES CON LA MISIÓN	24
8. OPCIONES, ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA LA ANIMACIÓN DE LAS PARROQUIAS	25

9.	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	27
10.	RECURSOS	27
11.	BIBLIOGRAFÍA	27

PRESENTACIÓN

Don Bosco dedicó su vida a atender a los jóvenes, especialmente a los más vulnerables y en peligro. Con gran celo pastoral les ofreció un ambiente integral que fue para ellos casa, escuela, parroquia y patio. En este modelo carismático de la misión salesiana, el sector de parroquias de la Inspectoría San Luis Beltrán de Medellín encuentra un campo privilegiado de participación en la gran misión de la Iglesia, ya que la parroquia es, en sí misma, “un espacio comunitario muy adecuado para que el ministerio de la Palabra ejercido en ella sea, al mismo tiempo, enseñanza, educación y experiencia vital” (DIRECTORIO GENERAL PARA LA CATEQUESIS, 257).

En este sentido de comunión y corresponsabilidad eclesial, desde la Comisión Inspectorial de Animación Misionera (CIAM) se ha propuesto articular y fortalecer el trabajo de las parroquias confiadas a los Salesianos de la Inspectoría por medio de este instrumento: el Programa Inspectorial de Parroquias (PIP), para que ayude a la implementación, ejecución y seguimiento de los Proyectos Parroquiales en las diferentes circunscripciones eclesiales en las que se sirve con solicitud pastoral y carismática.

En línea con el POI, y siguiendo las pautas del Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil en lo que concierne específicamente a las parroquias como espacios carismáticos de la misión salesiana, este programa pone de relieve los aspectos relativos a la responsabilidad de la Comunidad Religiosa Salesiana como animadora de la acción pastoral de la parroquia, en comunión con las orientaciones pastorales de cada diócesis o circunscripción eclesial, aportando la riqueza del propio carisma pastoral, en corresponsabilidad con los laicos, fomentando la experiencia de comunidades y la participación de los grupos de la Familia Salesiana (Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil p. 222).

La articulación de los Proyectos Parroquiales permitirá darle calidad a la misión salesiana en la Iglesia, siendo como Don Bosco “signos y portadores del amor de Dios” en este sector de la Pastoral Juvenil.



P. Luis Fernando Valencia M. SDB Inspector

2. ALCANCE

La construcción del Programa Inspectorial de Parroquias va dirigida a las diferentes parroquias que están encomendadas a los Salesianos de la Inspectoría San Luis Beltrán de Medellín. El Consejo Parroquial, las pequeñas comunidades, los equipos de animación, las comisiones y grupos de trabajo, deben ser los primeros beneficiarios del proyecto, ya que este presenta las directrices para la construcción de los proyectos locales.

Por tratarse de parroquias salesianas, los jóvenes y las clases populares se constituyen como un público preferencial de este programa y se hace un aporte especial de enriquecimiento a la Iglesia; sobre todo en atención a que, con ellos, desde su dinamismo juvenil en la evangelización, se pueden favorecer experiencias que los constituyan en evangelizadores de otros jóvenes.

Este programa permite generar alianzas de complementariedad con los procesos diocesanos sobre propuestas educativo – pastorales que incluyan permanentemente a los jóvenes, permitiéndoles vincularse a los planes pastorales de cada diócesis.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 ORIGEN E HISTORIA DE LA PARROQUIA LATINOAMERICANA

El modelo parroquial tridentino (1563) en sus aspectos generales y funcionales es el que se asume en América en los primeros años de evangelización y conquista. En él se establece la concepción beneficiar y territorial de la parroquia y se determina el oficio pastoral del párroco: predicar, explicar las lecturas de la misa y conocer a sus ovejas, además de residir entre ellas. Prevalece en este modelo de parroquia urbana la circunscripción territorial delimitada, el templo para la celebración del culto, un párroco destinado a esa tarea por el Obispo, y contando para realizar su tarea con ciertos bienes fundacionales (1999, CISOC- Bellarmino p. 2).

En el caso de España, la Santa Sede había otorgado a los Reyes Católicos las nuevas tierras descubiertas, junto a la misión de llevar los beneficios del

Evangelio a quienes ahí habitaban. De esta manera, la cristiandad, llegada a América, empezaba en la Corona y mientras el Supremo Consejo de Indias organizaba y administraba el episcopado en el Nuevo Mundo, se les encomendó a algunos conquistadores, los “encomenderos”, la tarea de velar por el bien material y espiritual de los indios, pudiendo, a cambio, cobrar tributos. Para cumplir con la obligación de dar instrucción religiosa a los indígenas, los encomenderos consiguieron ayuda de los “curas doctrineros” (CISOC).

Este primer modelo se vio sobrepasado por las nuevas realidades de las tierras de misiones, las zonas rurales y la evangelización de los indígenas. Fue pasando de las funciones doctrineras en territorios no tan claramente demarcados, a funciones sacramentales, evangelizadoras y de atención en las encomiendas, luego en haciendas y finalmente en nuevas villas y ciudades que se iban constituyendo en estos entornos sociales. Así la parroquia fue asumiendo una relevancia como centro de unidad religiosa y base de la unidad social (CISOC, 3).

Con experiencias diversas a lo largo de estos primero cinco siglos de la evangelización en América Latina y hasta muy avanzado el siglo XX, las parroquias han prestado múltiples servicios sociales que son tareas propias del Estado: funciones notariales (el registro de nacimientos y defunciones), servicios educativos (colegios, universidades, centros de formación), fomento de la cultura y la recreación, preocupación por la salud pública (hospitales) y la asistencia para los grupos marginados y grupos de edad más vulnerables (internados para menores, atención a niños y jóvenes vulnerables, ancianatos, leprocomios).

La parroquia ha cumplido, en muchos lugares, tareas civiles y de promoción social, y de diversas maneras lo sigue haciendo como servicio de la caridad social y de la misión de las comunidades religiosas.

3.2 LA PARROQUIA EN EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

El nuevo Código de Derecho Canónico, en respuesta a las exigencias de renovación del Concilio Vaticano II, plantea una clara renovación en la concepción y los énfasis de la parroquia. La parroquia es descrita como: “Una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio”. (Can. 515,1). El énfasis en la

“comunidad” expresa una interacción dinámica entre muchas personas bajo la unidad de un mismo pastor.

Cabe anotar que se ha preferido esa expresión de definición de parroquia, en lugar de aquella que describe a la diócesis como una “porción” (del pueblo de Dios), y que pareciera denotar un carácter más estático y físico (Cf. Can. 369). Aunque el Código no lo expresa de este modo, la parroquia es “Iglesia”; esto corresponde a la enseñanza del Concilio Vaticano II, del cual el Código es su complementaria aplicación (Cf. Sac. Concilium [Liturgia] N.º 42,1); Lumen Gentium (Iglesia) N.º 26,1; 28,2). Esto tiene especial importancia, pues al ser ella misma “Iglesia”, se destaca por sobre las demás comunidades eclesiales. En ella están presentes las atribuciones, los deberes y derechos de la Iglesia misma, de modo que en la parroquia, la Iglesia se hace actual y visible a los fieles y al mundo.

En virtud del mismo Derecho, la parroquia tiene personalidad jurídica (Cf. Can. 515,3), cuyo sustrato básico no es el territorio ni el templo ni el oficio parroquial, sino la comunidad de los fieles, entendida de modo institucional. Si el fundamento de la personalidad jurídica de la parroquia es la comunidad parroquial, también lo es de los derechos patrimoniales, pero no a la manera de una asociación civil en la que los bienes económicos son, o pueden ser participados proporcionalmente por los socios, sino en el caso de que en la parroquia los bienes son de la comunidad entendida institucionalmente, de tal modo que ningún fiel puede atribuirse para sí una parte de dichos bienes patrimoniales. Cabe señalar, por último, que, de acuerdo con Código, el párroco es el administrador y único responsable del patrimonio parroquial (Can. 537) aun cuando cuente con la ayuda del “Consejo de Asuntos Económicos”.

Con respecto al párroco, en los Can. 515,1 y 519 aparecen – al igual que en otros muchos – las expresiones “pastor” y “cura pastoral”: pastor como quien procura el bien sobrenatural de cada fiel y de la comunidad en cuanto tal, mediante el ejercicio de la triple función de enseñar, santificar y regir (Cf. Can.528, 1; Can. 528,2; Can. 529; Can. 530), y “cura pastoral” en un sentido vertical o jerárquico – potestativo, asociado a la función de pastor (se advierte al hablar de los sacramentos que son “administrados” y “recibidos”), como también, como encargo a los fieles, que en virtud del sacerdocio bautismal que han recibido (Cf. Lumen Gentium 10) participan de un modo peculiar y diverso del sacerdocio ministerial o jerárquico, en la triple función de Cristo, de enseñar, santificar y

regir. Esta doctrina se halla explicitada en múltiples lugares del Código, y como consecuencia, hay que tener presente que todo fiel católico es depositario de la misión misma de la Iglesia (CISOC, 3-4).

3.3 LA PARROQUIA EN EL MAGISTERIO LATINOAMERICANO

A lo largo de las conferencias generales del Episcopado Latinoamericano realizadas en Río de Janeiro (1955), Medellín (1968), Puebla (1979) y Santo Domingo (1992), se pueden encontrar dos grandes líneas que conducen las reflexiones y orientaciones sobre la parroquia:

- El paso desde una concepción jurídica a una pastoral de la institución parroquial, y
- El reconocimiento e incentivo de la corresponsabilidad de los laicos en el servicio.

En Río de Janeiro, la parroquia comienza a ser comprendida como comunidad que anima y coordina la acción pastoral. También en este documento se hace la primera invitación a descentralizar la parroquia y pedir la colaboración de los fieles laicos, la preocupación misionera y una explícita sensibilidad y compromiso por la cuestión social.

En Medellín, bajo el lema “La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio”, la Iglesia toma conciencia en su magisterio acerca de la gravísima situación de injusticia social a la que, con voz profética, criticó como una situación de “violencia institucionalizada” (DM 2,16). La parroquia, de este modo, levanta su mirada al entorno y se descubre llamada a ser responsable de las reivindicaciones de los más pobres del continente.

Medellín llama también a multiplicar las “comunidades cristianas a escala humana”, de tal modo que se pueda diversificar la presencia de la Iglesia en muchos sitios diferentes. Así crece la participación más activa de los fieles laicos y se comparten las funciones de animación y de coordinación del ministro ordenado. Todo esto, en un contexto de Pastoral de Conjunto que vitaliza a la parroquia, al Decanato, a la Vicaría zonal y a la Iglesia diocesana. Entonces, la figura y el rol del párroco se entenderán como un servicio de la comunión y de la corresponsabilidad, tanto que se llega a delegar esta función en situaciones extremas.

La III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, realizada en Puebla, que versa sobre la “Evangelización en el Presente y en el Futuro de América Latina”, tendrá como referente primordial y permanente de su reflexión a los pobres de América Latina. Se formula aquí, desde una rica eclesiología de diálogo comprometido con el pueblo latinoamericano, la famosa y siempre actual “opción preferencial por los pobres”.

Puebla visualiza la renovación parroquial a través de dos opciones pastorales de envergadura: las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) y la Catequesis. El anuncio de la Palabra y del contenido evangélico, realizado y vivido desde las comunidades cristianas; dando como resultado una parroquia que es una comunidad que se alimenta, discierne y anuncia la Palabra de Dios y colabora en la construcción del Reino de Dios. Subyace en esta línea fuerte de renovación, el método pastoral que ocupa los pasos del “ver”, “juzgar” y “actuar”, al que se le agregarán, para hacer más dinámica la vida comunitaria, el “evaluar” y “celebrar”. La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que tuvo lugar en Santo Domingo, busca recoger y actualizar la herencia de los encuentros anteriores. Su reflexión la realiza en el marco de la conmemoración de los quinientos años de la evangelización del continente, cuando termina un milenio cristiano y se inicia otro, y también cuando los pueblos, duramente golpeados por diversos problemas, anhelan de la Iglesia una palabra de esperanza. Eso quiere ser el Documento de Santo Domingo: una palabra de esperanza, un mensaje renovado de Jesucristo, fundamento de la promoción humana y principio de una auténtica cultura cristiana” (DSD “Presentación”). Así lo expresa el título del Documento, que da cuenta de los contenidos del mismo: “Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana”; y su lema: “Jesucristo, ayer, hoy y siempre”.

Dialogando con el mundo y no condenando; denunciando responsable y proféticamente, pero en el contexto del anuncio salvador y misericordioso; renunciando a su aislamiento y peregrinando con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, creyentes o no creyentes, que buscan una sociedad más justa, fraterna, libre y solidaria; siempre en movimiento y reestructurándose, no solo para hacer mejor su servicio evangelizador, sino, sobre todo, para dejarse llevar y conducir por el Espíritu Santo.

En este contexto, la parroquia no se entiende por sí sola ni para sí misma, ella existe en una Iglesia de comunión y está llamada a ser “comunidad de

comunidades y movimientos”. Es espacio de madurez de las personas, las familias y las asociaciones cristianas que, en un proceso gradual de crecimiento y profundización de sus relaciones, buscan ser sujetos y no objetos de la historia, para que así puedan, entre todos, hacer del continente americano un pueblo fraterno y solidario, digno y libre. Es una parroquia que se entiende en una orgánica – Pastoral de Conjunto – siempre en movimiento y en diálogo con Dios, entre sí y con el mundo, fuertemente misionera y de carácter marcadamente solidario (CISOC, 3-5).

En la Exhortación Apostólica *Ecclesia in América*, S.S. Juan Pablo II invita a las parroquias americanas a comunicar a todos, sin excepción, la experiencia del encuentro personal que en comunidad se ha tenido con Cristo. Personal, porque Jesucristo es “la respuesta definitiva a la pregunta sobre el sentido de la vida, a las interrogantes fundamentales que asedian hoy a tantos hombres y mujeres del continente americano” (E.A. 10). Así, la línea central de la Exhortación ayuda a enriquecer y renovar la tarea de la parroquia, en el sentido de que si en ella y desde ella se da un auténtico encuentro personal con el Señor, “llevará también consigo la renovación eclesial” (E.A. 7).

En *Ecclesia in América*, se recoge íntegramente la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II y del magisterio latinoamericano, quedando de manifiesto la clara coherencia de la tradición magisterial. El papa nos recuerda que la parroquia ha de ser siempre fraterna y solidaria, en especial con los más pobres, y también, que es clave la renovación parroquial en las grandes ciudades, siguiendo el modelo de comunidad de comunidades y movimientos. Ella “es un lugar privilegiado en que los fieles pueden tener una experiencia concreta de Iglesia”. La parroquia debe “renovarse continuamente”, pero “partiendo del principio fundamental de que ella tiene que seguir siendo primariamente comunidad eucarística. Este principio implica que las parroquias están llamadas a ser receptivas y solidarias, lugares de la iniciación cristiana, de la educación y la celebración de la fe, abiertas a la diversidad de carismas, servicios y ministerios, organizadas de modo comunitario y responsable, integradoras de los movimientos de apostolado ya existentes, atentas a la diversidad cultural de sus habitantes, abierta a los proyectos pastorales y superparroquiales y a las realidades circundantes” (E.A. 41).

En el documento de *Aparecida*, la Conferencia Episcopal Latinoamericana ha reiterado que “la dimensión comunitaria es intrínseca al misterio y a la realidad de la Iglesia que debe reflejar la Santísima Trinidad. A lo largo de los siglos, de

diversas maneras, se ha vivido esta dimensión esencial. La Iglesia es comunión”. En ese sentido, se define a las parroquias como “células vivas de la Iglesia y lugares privilegiados en los que la mayoría de los fieles tienen una experiencia concreta de Cristo y de su Iglesia”. En las parroquias se manifiesta la diversidad de las situaciones, edades y acciones humanas (DA 304). En la parroquia se forma la vida comunitaria por medio del encuentro, la eucaristía dominical, el acompañamiento, la caridad y el seguimiento de Cristo (DA 305).

La formación permanente será la garantía para que las parroquias se conviertan en centros de irradiación misionera en sus propios territorios. Para ello debe acompañarse a los laicos de modo que se conviertan en agentes pastorales idóneos. Debe haber para ello corresponsabilidad entre las parroquias, las diócesis y comunidades (DA 306).

3.4 SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA PARROQUIA LATINOAMERICANA

En la Iglesia latinoamericana coexisten algunas iniciativas de renovación parroquial, con sus fortalezas y debilidades, que deben seguir potenciándose. Distintas configuraciones parroquiales

La diversidad de las parroquias latinoamericanas es tan rica como amplia; por lo mismo, tratar de dar cuenta de ella es una tarea difícil. Para eso se deben elegir ciertos criterios ordenadores que en este caso han sido los siguientes: a) Las disposiciones canónicas, b) El grado de renovación y c) La ubicación sociodemográfica. Con esto se construyen modelos o tipos de parroquias, advirtiendo, eso sí, que se trata de un recurso metodológico útil para exponer rasgos que puedan diferenciar una estructura de otra en la realidad.

a) Tipos de parroquias según las disposiciones canónicas:

La posibilidad de construir tipologías en torno a la parroquia está dada, en primera instancia, por lo que dispone el Código de Derecho Canónico respecto a los criterios para erigir parroquias. Estas disposiciones señalan que existen dos criterios básicos para determinar la diversidad tipológica de las parroquias:

- Criterio de territorialidad o no de las parroquias: El principio general sigue siendo el de la parroquia vinculada a un territorio. Sin embargo, cuando las necesidades pastorales lo ameriten, se pueden constituir parroquias

personales en razón: 1º del rito; 2º la lengua; 3º de la nacionalidad de los fieles de un territorio; 4º por otra determinada razón como, por ejemplo, la condición social o profesional de los fieles (parroquia castrense, parroquia universitaria, etc.) (Can. 518).

- Personas a quienes se encomienda la parroquia y modos de encomendarla: En cuanto a la forma en que es encomendada la parroquia, el Código reconoce una serie de alternativas que van desde una parroquia encomendada plenamente a un presbítero como párroco titular de una determinada comunidad de fieles, territorial o personal, parroquias encomendadas no plenamente a un diácono, o a una comunidad (de laicos, de instituto de vida consagrada, de sociedad de vida apostólica) pero designando a un presbítero con las potestades propias del párroco, hasta una o varias parroquias encomendadas solidariamente a varios presbíteros, a condición de que uno de ellos actúe como moderador y representante legal (CISOC, 7).

b) Tipos de parroquias según su grado de renovación:

Hablar de “parroquias tradicionales” es hacer referencia a parroquias marcadas profundamente por el espíritu preconiliar o que, en algún sentido, no han asumido la invitación realizada por el Concilio Vaticano II, con miras a la renovación de las estructuras eclesiales. Estas parroquias enfocan su actividad en lo sacramental y devocional, por lo que su tarea pastoral descansa básicamente en la celebración del culto.

En materia de capacidad de planificación y manejo de elementos de gestión parroquial, se advierte que estas parroquias carecen de planes pastorales que guíen sus iniciativas y, en general, no cuentan con una estructura de resolución y toma de decisiones que permita la participación de los laicos.

En lo referido a la dimensión misionera, esta tiende a ser escasa y centrada en el templo, y con ello, la vida parroquial tiende a cerrarse en sí misma. Esto, por lo general, aleja a la parroquia de las preocupaciones de las personas del territorio. La parroquia, en definitiva, es el grupo de fieles que participa del culto y acude a recibir algún sacramento, teniendo gran importancia el discurso doctrinal.

Dentro del continuo tradición – renovación se visualiza un tipo que podríamos calificar de “intermedio”, donde prima una pastoral que intenta adecuarse al Concilio, siendo fiel a sus postulados y acogiendo sus desafíos. En este tipo parroquial predomina la catequesis con un claro acento bíblico. En lo que se refiere a su actitud y acción misionera, en ella se desarrolla una preocupación por las personas alejadas, preocupación que está centrada fundamentalmente en la dimensión de práctica religiosa de las personas, por ello intenta desarrollar su evangelización a través de la liturgia.

En la dimensión solidaria, este tipo de parroquias desarrollan una sensibilidad social de carácter moderado, que basa su accionar en medidas de tipo asistencial, traspasando los límites del templo para atender las demandas de quienes viven en el territorio parroquial, acercándose a ellos por medio de actividades de fraternidad, con posibilidad de abrirse también a reivindicaciones sociales y de derechos humanos. Debido a lo anterior, hay un sentido más claro de la relación fe – cultura e Iglesia – mundo; y consecuentemente, la comunidad parroquial se ve compelida a llevar adelante acciones en estos campos a través de la promoción de “obras” parroquiales.

En cuanto a la manera en que se distribuyen las responsabilidades, estas recaen fundamentalmente en la persona del párroco, quien busca apoyo y cierto nivel de asesoría en grupos de laicos que conforman equipos dedicados a temas pastorales y relacionados con la administración del templo.

El tipo parroquial llamado “parroquia postconciliar” o “renovada” es el último que se visualiza dentro del continuo tradición – renovación; en él prima una pastoral de clara inspiración misionera, con un mensaje evangelizador que pone en el centro la posibilidad liberadora de la Palabra de Dios. Su acción evangelizadora tiene un gran acento en el desarrollo de un carisma acogedor y esperanzador para quienes sufren y son menospreciados. La parroquia trata de tener una fuerte conexión con el mundo y se hace presente como una organización más, que se pone al servicio de la causa de Jesucristo y de la transformación del mundo, en sintonía con las características del reino prometido.

En concordancia con lo anterior, la parroquia renovada es permanentemente solidaria con todos los hermanos, es humilde y servidora de los más humildes, con un gran sentido de vinculación entre fe y vida. En este tipo parroquial la catequesis de adultos tiene tanta o más centralidad que la catequesis de niños, y está marcada por una clara inspiración catecumenal.

La eucaristía se celebra en un ambiente de participación, a veces con estímulo al diálogo entre los participantes, y siempre con un activo involucramiento de los asistentes. La participación y la responsabilidad están repartidas entre quienes asisten a las actividades de las diversas áreas pastorales de la parroquia, lo que cultiva un alto sentido de la corresponsabilidad en los laicos. En este tipo parroquial, la orientación de la participación es horizontal y busca formar a las personas que cooperan con la parroquia sin tomar distancia ni hacer reparos a la participación, generando así un gran sentido de comunidad entre los fieles. Todo esto se lleva a la práctica a través de una red de comunidades que trabajan unidas bajo una concepción eclesiológica de comunión y participación (CISOC, 7-8).

c) Tipos de parroquias según su ubicación socio-geográfica:

La “parroquia rural”, en términos generales, está situada en zonas geográficas de extensión diversa pero muy poco pobladas, donde las condiciones socioeconómicas son especialmente difíciles para sus habitantes. Se trata de sectores donde a menudo existe un profundo y arraigado sentimiento religioso y fervor popular que se manifiesta en procesiones, fiestas patronales, etc. En estas parroquias suele darse gran importancia a los sacramentos, lo que en alguna medida contribuye a que esa sea su dimensión más desarrollada.

Otro aspecto que las distingue es el amplio sentido de la solidaridad entre los hermanos, que hace surgir iniciativas de ayuda que, aunque no todas perduren en el tiempo, concitan el interés de muchas personas por participar. En cuanto al desarrollo de la vida interna de este tipo de parroquias, se observa, en algunos casos, la tendencia a conformar comunidades eclesiales de base, CEBs, especialmente en lugares donde la presencia sacerdotal resulta difícil o intermitente, siendo habitual que muchas comunidades estén a cargo de dirigentes laicos, y que sean ellos quienes se responsabilicen de dar vida a la comunidad de creyentes en las temporadas de ausencia del párroco.

El mismo hecho de que estas parroquias estén en lugares poco poblados y lejanos de los centros urbanos, contribuye a una cierta autonomía de las comunidades, con bajos niveles de integración a la vida diocesana. El párroco rural es una autoridad socialmente reconocida y consultada en el sector, a quien se recurre como intermediario entre la población y el poder civil.

Otro tipo de parroquia que está ligado de manera estrecha con la parroquia rural, pero que a su vez posee características propias, es la “parroquia indígena”. Ella se sitúa en lugares apartados de los centros urbanos debido, fundamentalmente, a la marginación social y espacial de las poblaciones indígenas. Esta situación, unida a las malas condiciones socioeconómicas en que vive la mayoría, hacen que la Iglesia base su accionar en dos pilares fundamentales: la promoción humana y de acción social, y la propagación de la fe católica en forma explícita. Tal como en las parroquias rurales, en muchos casos el aislamiento de las comunidades indígenas y la falta de sacerdotes que las atiendan, impulsan con frecuencia a generar acciones de corresponsabilidad y autonomía de los laicos para dar respuesta a la vida de fe de la comunidad de creyentes en la temporada de ausencia del párroco.

El otro tipo de parroquia distinguible es la “parroquia urbana”; este tipo de parroquia se desarrolla en el contexto de ciudades en constante y, a menudo, desmedido crecimiento poblacional, que suele establecer verdaderas segregaciones entre los grupos sociales que la habitan.

Es posible distinguir un primer subtipo de parroquia urbana, compuesto por “parroquias de centro urbano”, que no necesariamente se ubican en los sectores céntricos de las ciudades, pero sí donde predominan sectores sociales típicamente medios y altos. A veces se trata de ambientes conformados por zonas comerciales y de servicios con una mayoría de personas que trabaja en el lugar, pero no habita en él, y en otros casos, están compuestos por áreas residenciales de nivel medio y alto. Esta localización tiene incidencia en el trabajo de las parroquias, ya que su población tiende a relacionarse de manera esporádica, individual o íntima con la parroquia, planteando un gran desafío para la formación y consolidación de un sentido comunitario.

El otro subtipo de parroquia urbana es el de las “parroquias periféricas”, se trata en este caso, de parroquias situadas en sectores socioeconómicos de nivel bajo y medio bajo, que a menudo coinciden con territorios que han sido ocupados por la creciente expansión de las ciudades. En la mayor parte de los casos son sectores cuya población – varias decenas de miles de personas – es atendida pastoralmente desde una sede parroquial y desde sectores parroquiales correspondientes a CEBs, con sus capillas. En todos estos casos, las parroquias cumplen un importante rol comunitario y solidario. Las parroquias urbanas periféricas suelen ser, en algunos casos, verdaderos centros de prestación de

servicios sociales y asistenciales y, en muchas ocasiones, ellas sirven como agentes de orientación y derivación de la población del sector que busca solucionar algunas necesidades sociales básicas.

3.5 REFERENCIA SALESIANA

El Capítulo General Especial de 1972 (N.º 416), reafirmó, clarificó y reubicó a nivel eclesiológico y carismático los rasgos fundamentales que deben identificar a una parroquia salesiana:

- La prioridad juvenil y popular de la pastoral salesiana.
- El típico estilo de caridad pastoral.
- La comunidad religiosa, como sujeto corresponsable de la parroquia y, al centro de ella, el ministerio del párroco, orientador, coordinador y responsable ante la Iglesia del compromiso asumido por la Congregación.
- La parroquia como comunidad de fe inserta en la diócesis y en la pastoral de conjunto.
- La parroquia como comunidad de comunidades cristianas y de servicio a sectores y grupos específicos, signo y concretización de la Iglesia universal en la Iglesia particular.
- La parroquia como formadora de seculares comprometidos en una fermentación cristiana del medio social, con particular atención a la asociación de cooperadores salesianos.

El Capítulo General XIX afirma que la parroquia es lugar para “un cuidado especial de la comunidad juvenil” (IX, 3).

El Capítulo General XX, afirma que “nosotros encontramos en el ministerio parroquial vastas posibilidades y condiciones favorables para el cumplimiento de los fines propios de nuestra misión y, especialmente, para la educación de los jóvenes y de la clase popular y pobre” (Nº 401).

El Capítulo General XXI de 1978 (N.º 138), presenta unas líneas maestras del Proyecto Pastoral Salesiano en la parroquia:

- La parroquia salesiana tiene como responsable y animadora a la comunidad religiosa.

- Es prioritaria por los jóvenes y, especialmente, por los más pobres.
- La parroquia salesiana evangeliza educando según nuestro estilo peculiar de pastoral.

El Capítulo General XXII de 1984, que se dedicó a la redacción definitiva de las constituciones renovadas, define la parroquia desde el contexto total del Artículo 42:

“Realizamos nuestra misión principalmente mediante actividades y obras en las que nos sea posible promover la educación humana y cristiana de los jóvenes, como:

El oratorio y el centro juvenil, la escuela y los centros profesionales, las residencias y las casas para jóvenes en dificultad.

En las parroquias y residencias misioneras contribuimos a la difusión del Evangelio y a la promoción del pueblo, colaborando en la pastoral de la Iglesia particular con las riquezas de la vocación específica. Por medio de centros especializados ofrecemos nuestro servicio pedagógico y catequético en el campo juvenil.

En las casas de ejercicios espirituales atendemos a la formación cristiana de grupos, especialmente juveniles. Nos dedicamos, además, a cualquier otra obra cuya finalidad sea la salvación de la juventud”.

El Artículo 26 de los Reglamentos Generales delinea con claridad su fisonomía salesiana. Se distingue por el carácter popular y juvenil. Su centro animador es la comunidad salesiana, que considera como parte integrante de su proyecto pastoral el oratorio – centro juvenil, valora la catequesis y el enuncio a los alejados, procura integrar evangelización y promoción humana, y favorece el desarrollo de la vocación de cada persona.

Se deben tener en cuenta también las características de la parroquia confiada a los Salesianos según el Cuadro Fundamental de Referencia de la Pastoral Juvenil:

- Atención a los jóvenes, sobre todo a los más pobres.
- Ubicación en un ambiente popular como adecuado campo de servicio.
- Animación por parte de la comunidad religiosa.

- Evangelización dando cumplimiento a la misión salesiana.
- Fortalecimiento del oratorio y el centro juvenil como partes integrantes del proyecto pastoral.
- Fortalecimiento de una catequesis sistemática para todos.
- Favorecimiento del desarrollo de la vocación de cada persona.

4. CONTEXTO

Colombia es un país cuya constitución establece, a partir de 1991, la separación Iglesia – Estado, sin embargo, la Iglesia católica mantiene privilegios de facto, producto de 500 años de presencia del catolicismo en el país, y respondiendo a que la mayoría de sus habitantes siguen declarándose pertenecientes a dicha iglesia. Según documento de la Santa Sede, el país tiene 45,3 millones de bautizados en esta religión.

En 2012, su santidad Benedicto XVI reconoció el impacto cultural de los pentecostales en la idiosincrasia de varios países, y afirmó que "mientras que años atrás era posible reconocer un tejido cultural unitario basado en el catolicismo romano...el creciente pluralismo religioso es un factor que exige una seria consideración. La presencia cada vez más activa de comunidades pentecostales y evangélicas, no solo en Colombia, sino también en muchas regiones de América Latina, no puede ser ignorada ni minusvalorada".

La sociedad colombiana experimenta un acelerado proceso de transformación de su universo religioso. Una de las características de este proceso es el rápido ascenso de Nuevos Movimientos Religiosos (NMR); y aunque existen algunos intentos de describir cuantitativamente este fenómeno, no hay cifras confiables que permitan dimensionarlo ni observar sus tendencias en el plano nacional. Quizá el estudio más completo que permita dar una idea de las cifras del campo religioso colombiano, lo llevó a cabo el sociólogo William Beltrán, en 2012, a través de una encuesta realizada con la financiación de las universidades Nacional de Colombia, sede Bogotá y Sergio Arboleda, que buscaba establecer tendencias del proceso de diversificación religiosa en diferentes ciudades y regiones del país, y que arrojó, entre otros puntos, que la inmensa mayoría de los colombianos (94%) sigue siendo "creyente", a pesar del avance del laicismo y la secularización; ateísmo y agnosticismo suman casi el 6% de la población.

“Aunque la mayoría de los colombianos son católicos por tradición, buena parte de ellos son católicos “nominales” o “pasivos”: católicos que expresan un frágil sentimiento de pertenencia a su Iglesia y que raramente participan de rituales religiosos institucionales. Así, por ejemplo, el 80% de los católicos no se consideran miembros de una iglesia o de un grupo religioso; el 39,1% dice ser católico, pero no practicante; el 9,3% considera que la religión no es importante o es poco importante en su vida; el 3,3% dice no asistir nunca a misa, el 7,1% solo asiste a misa en ceremonias especiales o para formalizar ritos de pasaje y el 16,4% va a misa “de vez en cuando”, es decir, unas pocas veces en el año”.

En cuanto a la influencia de las religiones en los campos social, cultural y moral, los estudios muestran que las minorías religiosas comparten con los católicos practicantes un núcleo de valores comunes. Unos y otros se consideran a sí mismos guardianes de la moral y de las sanas costumbres.

4.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACCIÓN PASTORAL PARROQUIAL EN LA INSPECTORÍA

En la Inspectoría las parroquias encomendadas a los Salesianos son 10 y en la mayoría de los casos están atendiendo a personas de sectores populares. Las parroquias, según la Diócesis en la que se encuentran, utilizan como plan pastoral el trabajo enfocado en la formación de comunidad, algunos de estos procesos pastorales pueden ser:

- Proyecto Diocesano de Renovación y Evangelización (PRODINE).
- Sistema Integral de Nueva Evangelización (SINE).
- Comunidades Eclesiales de Base (CEB).
- Comunidades Eclesiales del Reino (CER).
- Plan de misión permanente: Casas católicas.
- Evangelización de pequeñas comunidades.

A continuación, se presenta una breve reseña estadística de cada una de las parroquias.

4.2 DIRECTORIO O PRESENTACIÓN DE LAS PARROQUIAS Y SANTUARIOS

JURISDICCIONES TERRITORIALES Y ECLESIASTIALES	COMUNIDAD LOCAL	PARROQUIA	N.º de habitantes en el territorio Párroquial (Último censo)	N.º DE PERSONAS QUE SON ATENDIDAS EN LA PARROQUIA (Que se benefician de los servicios pastorales)	PLAN PASTORAL (Trabajo enfocado en la conformación de comunidades)	CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL	CONSEJO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS	NÚMERO DE EMPLEADOS POR CONTRATO LABORAL	NÚMERO DE EMPLEADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA PARROQUIA TIENE OPATORIO (Número de beneficiarios)
BARRANQUILLA, ATLANTICO Arquidiócesis de Barranquilla	San Juan Bosco	Párroquia San Roque	17570	1200	Plan Misión	SÍ	SÍ	2	1	362
CALI, VALLE DEL CAUCA Arquidiócesis DE CALI	San José Obrero	Párroquia San Francisco de Sales	19800 personas	1500 personas aproximadamente de manera constante	Proceso SINE y casas católicas	SÍ	SÍ	2	0	NO
CALI, VALLE DEL CAUCA Arquidiócesis DE CALI	San José Obrero	Párroquia San Francisco de Sales	19.800 personas	1500 personas aproximadamente de manera constante	Proceso SINE y casas católicas	SÍ	SÍ	2	0	0
CALI, VALLE DEL CAUCA Arquidiócesis DE CALI	San Francisco de Sales	Párroquia San Juan Bosco	Actualmente no se tiene dato exacto. Se estiman 10.000 personas	Los oficios se han reducido por la emergencia sanitaria. Se estiman entre 60 y 70 personas	Plan Arquidiocesano (casas católicas)	SÍ	SÍ	0	1	0
CONDOTO, CHOCÓ DIÓCESIS DE ISTMINA-TADÓ	Santos L. Versalija y C. Caravario	Párroquia San José	8000	5000	SI	SÍ	NO	2	0	100
IBAGUÉ, TOLIMA Arquidiócesis DE IBAGUÉ	San José	Párroquia Nuestra Señora del Carmen	en la parroquia no se ha aplicado censo	1600 en la semana	SINE	SÍ	SI	4 de parroquia y 2 de pla	2	65 niños
MEDELLIN, ANTIOQUIA Arquidiócesis DE MEDELLIN	San Juan Bosco	Párroquia San Francisco de Sales	5.623	3.229	SINE	SÍ	SÍ	1	1	130

MEDELLÍN, ANTIOQUIA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN	Sagrado Corazón de Jesús	Parroquia San Juan Bosco, Santuario María Auxiliadora	200 personas	1000 personas	Comunidades eclesiales de base – ADIMA	SÍ	SÍ	3 empleados	0	NO
MEDELLÍN, ANTIOQUIA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN	Nuestra Señora del Sufrajo	Parroquia Nuestra Señora Del Sufrajo	22.000 habitantes en el territorio parroquial.	90 personas pastoral social, 300 pastoral de la salud (PQ) personas en la catequesis	Comunidades SINE, se encuentra pasando al LER	SÍ	SÍ	4	0	SÍ (Actualmente no se realiza el Oratorio Salesiano debido a la Emergencia Sanitaria)
TULLÁ, VALLE DEL CAUCA DIOCESIS DE BUCA	San Juan Bosco	Parroquia María Auxiliadora	ULTIMO CENSO 2016: 214 hogares con aproximadamente 612 personas, 28 establecimientos de comercio con hogar con aproximadamente 73 personas, 89 establecimientos de comercio de los cuales, en 29 donde habita al menos 1 persona, 6 instituciones educativas con una población de docentes de aproximadamente 120 personas y una población estudiantil de aproximadamente 800 alumnos, para un total aproximado de 1634 habitantes en su ZONA DE INFLUENCIA TERRITORIAL compuesto por 4 barrios ubicados en estrato 4 y 5	52 familias en forma directa que reciben mercados, 80 personas que hacen parte de las comunidades, y aproximada- mente 25.000 fieles (puesto que fuera de la población de la zona de influencia territorial, existe otra población filante proveniente de otros barrios y municipios que comparten la devoción a María Auxiliadora	10 comunidades, cada una con aproximada- mente 8 miembros cada una, para un total de 80 personas	SÍ	en conformación	2	1	60
PASTO, NARIÑO DIOCESIS DE PASTO	San Juan Bosco	Parroquia San Juan Bosco	400	2.000 personas	7	SÍ	SÍ	1	1	150

De todo lo anterior nace la necesidad de un trabajo en red de parroquias salesianas, que propicie espacios de crecimiento en la fe, animados y acompañados desde el carisma salesiano.

5. JUSTIFICACIÓN

La elaboración del Programa Inspectorial de Parroquias surge ante la necesidad de aunar esfuerzos a partir de un trabajo común que la Pía Sociedad Salesiana – Inspectoría San Luis Beltrán de Medellín, ha venido desarrollando en diversos lugares del país como una manera de participar de la misión de la Iglesia, con el cumplimiento de su propio carisma por medio de la evangelización en corresponsabilidad con la Iglesia local, animando las parroquias pastoralmente con el estilo de San Juan Bosco, el fundador.

Ya en el año 2008 se comenzó a dar forma a lo que es la misión salesiana en las parroquias, y es así como se inició este trabajo a partir de las reuniones de párrocos salesianos, desmembradas de las reuniones de Coordinadores de Pastoral y Párrocos que en otro tiempo se realizaban en conjunto. Esto dio como resultado la urgencia de fortalecer la incidencia de las parroquias encomendadas a los Salesianos a partir del establecimiento de unos criterios comunes, el nombramiento de un encargado inspectorial de parroquias para generar respuestas comunes que hagan de la labor en este sector concreto, un referente y un reto para llegar al corazón del carisma: los jóvenes, logrando un vínculo con la pastoral de conjunto de las Iglesias particulares.

El Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana, el POI y el PEPSI describen los elementos fundamentales para la significatividad de la misión salesiana. Eclesialmente, todos los documentos conciliares, los Planes de Pastoral diocesanos como también los Sistemas de Nueva Evangelización asumidos, permiten desarrollar el Proyecto Pastoral Parroquial.

Este Programa forma parte del trabajo que exige la Gestión para el Desarrollo. Es un documento orientativo para las parroquias en la implementación de sus proyectos y en la vinculación con la pastoral de conjunto en cada una de las diócesis, permitiéndoles desarrollar la opción carismática salesiana: “buenos cristianos y honestos ciudadanos”.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar herramientas y criterios que orienten la consolidación de los proyectos parroquiales locales, vinculando el carisma salesiano a la pastoral de conjunto de las diócesis y del PEPSI.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los elementos y criterios de los proyectos parroquiales locales como herramientas que permitan articular la acción parroquial con las líneas general del POI.
- Hacer acompañamiento y seguimiento a los proyectos parroquiales a través del Plan Operativo Inspectorial.
- Promover la vinculación de los proyectos parroquiales locales con la pastoral de conjunto de cada diócesis en línea de la nueva evangelización.

7. PRIORIDADES

7.1 LÍDERES INTEGRALES

Potenciar líderes integrales en las obras, bien sean laicos o religiosos, por su capacidad de asegurar la vivencia de la misión salesiana, garantizando el cumplimiento de los requisitos (Cfr. CG 28 # 13 a; CG 28 # 14 c; CG28 # 28 b; CG 28 # 34).

7.2 POLÍTICA INTEGRADA DE LA INSPECTORÍA

Implementar y hacer seguimiento a los nuevos énfasis de la política inspectorial: gestión ambiental, derechos humanos y gestión para el desarrollo (Cfr. CG28 # 13, f).

7.3 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Fortalecer la comunicación con los públicos objetivos de la Inspectoría, mediante el posicionamiento de la imagen y la marca institucional en los diferentes medios (Cfr. CG28 No. 39).

7.4 CAPACIDAD VOCACIONAL

Hacer revisión del PIVSA para fortalecer a nivel inspectorial la capacidad vocacional, de modo que todos asuman esta práctica como propia (Cfr. CG28 # 14, e; CG28 # 14; CG28 # 14, i; CG28 # 15, e).

7.5 FORMACIÓN CONJUNTA

Fortalecer la formación y la gestión de los equipos de los procesos educativo – pastorales en las obras de la Inspectoría, de acuerdo con las necesidades de la misión (Cfr. CG28 # 45, a; CG28 # 45, b; CG28 # 46, g; CG 28 # 46, h; CG28 # 46, i).

7.6 ACCESO OPORTUNO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Asegurar sistemas confiables para la protección de la información sensible y el acompañamiento en la implementación del programa de gestión documental para el Habeas Data, la gestión de archivo central e histórico, bases de datos, SST, gestión ambiental, gestión para el desarrollo, entre otros.

7.7 COFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Implementar la metodología de rendición de cuentas alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a informar a las partes interesadas sobre la gestión inspectorial como un acto de transparencia (Cfr. CG 28 #13, f; CG 28 #13, h).

7.8 PARROQUIAS SALESIANAS CORRESPONSABLES CON LA MISIÓN

Integrar a todas las parroquias y sus respectivos procesos al Sistema de Gestión Inspectorial, asegurando su identidad carismática y el cumplimiento de requisitos.

“En las Inspectorías se tendrá muy en cuenta en las obediencias que reciban los hermanos, el no ponerles en riesgo de perder los latidos del corazón salesiano, y caer en generalizaciones carismáticas o simplemente en identidades pastorales diocesanas que lleven a desvincularse de la Congregación” (Cfr. Plan Programático del Rector Mayor, 2020).

8. OPCIONES, ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA LA ANIMACIÓN DE LAS PARROQUIAS

OPCIONES	ESTRATEGIAS	INTERVENCIONES
<p>Dinamizar las parroquias como centros de evangelización integral.</p>	<p>Incluir el Proyecto Inspectorial de Parroquias (PIP) en el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS) local.</p> <p>Integrar el trabajo del Coordinador Inspectorial de las parroquias al PESPSI.</p> <p>Promover la conciencia de cada Salesiano en la significatividad de la parroquia para la evangelización integral.</p>	<p>Creando itinerarios graduales y diversificados de iniciación cristiana.</p> <p>Conformando pequeñas comunidades de discípulos misioneros.</p> <p>Conformando grupos y asociaciones juveniles vinculados al MJS.</p> <p>Formando en la dimensión social de la caridad.</p> <p>Vivenciando la liturgia, la oración y los sacramentos.</p>
<p>Fortalecer la formación y participación cualificada de los Salesianos, laicos y familia salesiana, emprendedores, y comprometidos, especialmente como animadores pastorales de los jóvenes, fortaleciendo el voluntariado misionero.</p>	<p>Capacitar a los Salesianos en el aporte de la comunidad salesiana a la misión de la Iglesia particular.</p> <p>Capacitar a los Salesianos en los diferentes modelos eclesiales de nueva evangelización.</p> <p>Brindar a los párrocos elementos de administración parroquial que respondan a la legislación canónica y civil.</p> <p>Acompañar el proceso de renovación de las comunidades parroquiales.</p>	<p>Desarrollando itinerarios de formación misionera en las comunidades o grupos que fomenten el voluntariado.</p> <p>Fomentando la formación en administración parroquial en los encuentros anuales de párrocos.</p> <p>Insertando a los Salesianos en los movimientos de renovación parroquial y comprometiéndolos en su acompañamiento.</p>
<p>Favorecer la participación cualificada de los laicos.</p>	<p>Conformar los consejos pastorales parroquiales y los diferentes entes de apoyo, según los criterios del CIC y de cada diócesis.</p> <p>Conformar el Consejo para</p>	<p>Dialogando de manera permanente con los párrocos, conociendo la conformación de sus consejos y animando su participación efectiva en la vida parroquial.</p>

OPCIONES	ESTRATEGIAS	INTERVENCIONES
	<p>asuntos económicos de cada parroquia.</p> <p>Brindar espacios de formación a los laicos y agentes de pastoral en la línea de la corresponsabilidad y liderazgo, asumiendo el Proyecto de formación conjunta de la Inspectoría en el contexto parroquial.</p> <p>Acompañar los procesos de los laicos en sus funciones de animación.</p>	<p>Llevando a cabo en la parroquia el proyecto de formación conjunta.</p> <p>Identificando agentes de pastoral idóneos que aporten a la animación y liderazgo de los diferentes procesos de evangelización.</p> <p>Siendo corresponsables con los laicos animadores de los procesos evangelizadores.</p>
<p>Consolidar el trabajo en red a nivel diocesano y salesiano (gestión para el desarrollo).</p>	<p>Implementar los proyectos diocesanos de pastoral.</p> <p>Compartir y comunicar las experiencias pastorales de cada parroquia.</p> <p>Fortalecer las redes de comunicación a nivel diocesano e Inspectorial.</p> <p>Participar activamente en los procesos, reuniones e iniciativas de la Iglesia particular.</p> <p>Fortalecer la página web de Parroquias Salesianas de la Inspectoría San Luis Beltrán – Medellín.</p> <p>Certificar a cada una de las parroquias en el SGC.</p>	<p>Asistiendo a las convocatorias de la Iglesia particular y trabajando activamente en la implementación de los proyectos diocesanos.</p> <p>Dando a conocer las diversas experiencias pastorales de las parroquias, por medio del aprovechamiento de los medios de comunicación disponibles en ellas, en la diócesis y en la Inspectoría.</p> <p>Implementando la plataforma tecnológica adecuada para la difusión e interacción de las parroquias en medio digital.</p>
<p>Fortalecer el trabajo en comunión con la Familia Salesiana.</p>	<p>Fortalecer el trabajo con los grupos de la Familia Salesiana.</p> <p>Sensibilizar a los fieles para la formación de grupos no existentes.</p>	<p>Comprometiendo a los párrocos salesianos en el acompañamiento y formación de los grupos de la Familia Salesiana en su parroquia, en coordinación con el director de la obra.</p>

9. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Después de la validación del proyecto, este se socializará con los equipos de las parroquias para su aplicación. Los Párrocos y las comunidades locales serán quienes lo asuman y lo pongan en marcha durante el sexenio en el cual se desarrolla el POI.

La evaluación se realizará cada seis meses por medio del plan operativo y anualmente en la reunión de párrocos.

Se llevarán a cabo visitas de animación, auditorias por parte de la Inspectoría y visitas pastorales por parte de las diócesis, según el cronograma y en los empalmes cuando haya cambio de párroco.

La revisión general del Proyecto Inspectorial de Parroquias se realizará terminando el sexenio.

10. RECURSOS

- Recurso humano: Salesianos, laicos comprometidos, feligreses.
- Equipos y medios de comunicación actualizados.
- Recurso temporal: Distribución de tiempos para las diversas actividades.
- Recurso locativo: El templo parroquial, los salones y espacios para la realización de cada una de las actividades.
- El despacho parroquial como recurso de atención a la gente en cada uno de sus requerimientos.

11. BIBLIOGRAFÍA

- BELTRAN, William Mauricio. De microempresas religiosas a multinacionales de la fe: la diversificación del cristianismo en Bogotá, Bogotá, Universidad de San Buenaventura, 2006.
- BELTRÁN, William Mauricio. "Descripción cuantitativa de la pluralización

religiosa en Colombia" Universitas Humanística, No. 73. Bogotá: junio de 2012.http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-48072012000100008&script=sci_arttext

- BIDEGAIN, Ana María (ed.) Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad. Bogotá, Taurus, 2004.
- BIDEGAIN, Ana María y Demera, Juan Diego (ed.). Globalización y diversidad religiosa. Bogotá, Ediciones Unibiblos, 2005.
- MORA, Julián. "cristianismo en Colombia". Bogotá, Universidad de La Salle.
- Para la bibliografía: Documentos de Trabajo N° 5, CELAM, Bogotá, 1999 Centro de Investigaciones Socioculturales CISOC-Bellarmino.

-

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colombia-es-uno-de-los-diez-paises-mas-catolicos-del-mundo-77648>



SALESIANOS DE DON BOSCO
Inspección San Luis Beltrán - COM